



<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b> .....	2
<b>3. ALCANCE</b> .....	2
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	2
<b>5. DESARROLLO</b> .....	3
<b>6 RESPONSABLES</b> .....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

La auditoría es un proceso que permite al Ministerio de Educación Nacional, establecer mejoras y detectar falencias en la calidad y oportunidad de la defensa judicial, verificando el uso de las líneas de defensa, argumentación adecuada según cada etapa procesal y la litigiosidad, así como, el cumplimiento de los términos judiciales.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Auditar, establecer mejoras y detectar falencias en la calidad y oportunidad de la defensa judicial del Ministerio de Educación, esta defensa incluye procesos cuya contraparte es el Ministerio de Educación y la defensa que se realiza mediante la Fiduprevisora al ser la defensa del Ministerio de Educación – FOMAG, con ella se pretende verificar el uso de las líneas de defensa, argumentación adecuada según cada etapa procesal y su debida oportunidad.

## 3. ALCANCE.

En cada proceso judicial la auditoria comienza con la identificación y análisis de la última actuación adelantada por la firma externa o la Fiduprevisora en los procesos contra el Ministerio de Educación Nacional o el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Una vez se verifican los criterios de oportunidad y calidad, el examen concluye con reporte de hallazgo, observación excusable o sin hallazgo.

El presente manual está dirigido a auditar las actuaciones de las firmas que ejercen la representación judicial del Ministerio, así como las sentencias proferidas en contra de la Fiduprevisora, Con el fin de examinar las líneas de defensa y así establecer su adición, modificación o complemento para el ejercicio eficiente de la defensa judicial.

## 4. DEFINICIONES

**Auditoria:** Es un proceso de verificación del cumplimiento de una actividad según criterios objetivos de calidad y oportunidad.

**Oportunidad en la defensa:** El cumplimiento de los términos señalados en la Ley en las actuaciones judiciales.

**Calidad de la defensa:** el ejercicio de la representación judicial a través de actuaciones coherente con la litigiosidad, las líneas de defensa, la jurisprudencia, la normatividad vigente y aplicable a cada caso, así como la protección de los recursos públicos.

## 5. DESAROLLO

➤ El proceso de auditoria se realiza teniendo en cuenta las siguientes pautas:

1. La auditoría se aplica a una muestra aleatoria determinada estadísticamente como muestra representativa.
2. La muestra representativa se generará cada mes teniendo en cuenta que el número de procesos que compone la muestra global tiene variación mensual.
3. La defensa utilizada en cada caso en concreto debe ser consistente respecto a lo solicitado, coherente con la casuística y la línea de defensa aplicable, según cada etapa procesal cumpliendo con los estándares de calidad en la aplicación normativa.
4. La oportunidad se mide con ayuda de herramientas ofimáticas en este caso, mensualmente el Excel de procesos tiene una fórmula que genera alertas para identificar según la fecha de recepción de la demanda versus la fecha reportada de contestación lo cual determine que pudo incumplirse el término de oportunidad.

### 5.1. Cálculo muestra representativa procesos MEN

## Calcula el tamaño de la muestra

Tamaño de la población ⓘ	Nivel de confianza (%) ⓘ	Margen de error (%) ⓘ
<input type="text" value="1957"/>	<input type="text" value="99"/>	<input type="text" value="3"/>
Tamaño de la muestra		
<h1>951</h1>		

### 5.2 Cálculo muestra representativa Procesos MEN – FOMAG

(Se toma como margen de error el 3% por ser el porcentaje aprobado estadísticamente para muestras globales)

- La auditoría generará reportes, alertas e informes que se entregarán de la siguiente forma:

- **Reportes diarios:** Estos serán enviados diariamente mediante correo electrónico a la líder del equipo de asuntos contenciosos con el diligenciamiento del Excel dispuesto como herramienta para este análisis, el reporte de Excel debe ir acompañado de un documento Word informando las inconsistencias encontradas de forma breve y descriptiva.
- **Alertas:** Estas serán enviadas mediante correo electrónico al líder de asuntos contenciosos y al orientador del equipo, con el fin de desplegar las acciones pertinentes, se identificarán por ser hallazgos repetitivos, que no han tenido ajuste pese a ser informados en los reportes diarios y definir el plan de acción que será incorporado en el Informe a la Dirección de la Oficina Asesora Jurídica con las acciones de mejora y su seguimiento, tendrá lugar en las reuniones trimestrales con las firmas.
- **Informes:** Este será un documento dirigido a la Dirección de la Oficina Jurídica que mencione los resultados de la gestión de auditoría mensual, describiendo los hallazgos identificados y alertas desplegadas.

### 5.3 Herramientas de auditoría:

- Líneas de defensa MEN y FOMAG
- Formato Excel con las siguientes columnas:

COLUMNAS DE DATOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demandante</li> <li>- Demandado</li> <li>- Número de proceso</li> <li>- Tipo de acción</li> <li>- Instancia</li> <li>- Firma</li> <li>- Entidad a cargo</li> </ul>
DOCUMENTO AUDITADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda</li> <li>- contestación demanda</li> <li>- alegatos de conclusión</li> <li>- recurso de reposición</li> <li>- recurso de apelación</li> <li>- recurso de reposición y en subsidio apelación</li> <li>- recurso de casación</li> </ul>
OPORTUNIDAD DEL DOCUMENTO AUDITADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple</li> <li>- no cumple</li> </ul>
CALIDAD DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena</li> <li>- aceptable, pero debe mejorarse</li> <li>- inconsistente</li> </ul>
HALLAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta hallazgo de calidad y oportunidad</li> <li>- hallazgo de oportunidad (no actúa dentro del término legal)</li> <li>- hallazgo de calidad (el argumento utilizado no es coherente con los hechos y/o pretensiones)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- hallazgo de oportunidad y calidad (no actúa en tiempo – no aplica argumento de defensa coherente o pertinente)</li> <li>- hallazgo calidad (argumento no tiene soporte normativo y jurisprudencial)</li> <li>- hallazgo calidad (no hay línea de defensa y no se informó)</li> <li>- hallazgo calidad (no aplica línea de defensa adecuada)</li> <li>- hallazgo calidad (aplica parcialmente la línea de defensa)</li> <li>- hallazgo calidad (no usa los argumentos técnicos)</li> <li>- hallazgo calidad (no tiene argumentos técnicos siendo necesario haberlos solicitado)</li> </ul>
ACCIÓN DE MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instar a la firma para que actúe dentro de los términos legales</li> <li>- Instar a la firma para mejorar la calidad de la defensa de conformidad con la línea de defensa aplicables a cada caso</li> <li>- Instar a la firma para que actúe dentro de los términos legales y mejore la calidad de la defensa</li> <li>- Instar a la firma para que incluya soporte normativo y jurisprudencial</li> <li>- Instar a la firma para que haga uso de los argumentos técnicos</li> <li>- Instar a la firma para que solicite argumentos técnicos cuando sea necesario</li> <li>- Requerimiento por el supervisor del contrato</li> </ul>
VALORACIÓN DEL HALLAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grave de fondo</li> <li>- grave de forma</li> <li>- leve de fondo</li> <li>- leve de forma</li> </ul>
REPETICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera vez identificada</li> <li>- reiterada</li> </ul>
OBSERVACIONES	

**- Formato de reporte Word**

A partir del análisis de la muestra representativa de la totalidad de los procesos MEN/FOMAG, se encontraron los siguientes hallazgos

FIRMA (nombre de la firma)	Cumplimiento de términos procesales	Aplicación de línea de defensa	Soporte normativo y jurisprudencial	Argumentos técnicos

Descripción hechos jurídicos examinados	SI/NO descripción sucinta del incumplimiento	–	SI/NO descripción sucinta del incumplimiento	SI/NO descripción sucinta del incumplimiento	SI/NO descripción sucinta del incumplimiento
---	--	---	--	--	--

### 5.3 Trámite de verificación del hallazgo

1. Los hallazgos se reportarán en el informe diario a la líder del grupo de procesos y a la orientadora del proceso, en la base Excel y el informe detallado.
2. El día viernes de cada semana, el auditor enviará por una sola vez a cada una de las firmas o a la Fiduprevisora por correo electrónico, la relación de los procesos que presentan hallazgos y la descripción sucinta del mismo, con copia a la líder del grupo de procesos y a la orientadora del proceso.
3. Las firmas o la Fiduprevisora, según corresponda, dentro de los 10 días siguientes al recibo del correo, presentarán un informe sobre la valoración del hallazgo reportado, que permita al auditor confirmar su ocurrencia e imputabilidad.
4. Recibido el informe anterior, el auditor reportará junto con su informe diario de auditoría, la base de gestión de hallazgos con la información verificada, concluyendo la ocurrencia del hallazgo o que se trata de una observación excusable.
5. La implementación de auditoría en el ejercicio de defensa permitirá identificar las casuísticas que se presentan, llevar estadísticas y generar líneas de acción, controlando la calidad de la defensa y mejorando continuamente esa gestión.

## 6 RESPONSABLES

Los auditores designados tendrán a su cargo la revisión de los procesos, la verificación de los posibles hallazgos, generación de las alertas y la presentación de los informes diarios. Los informes generales de auditoría, así como las acciones de mejora se adoptarán por parte de la líder y la Coordinadora del grupo de procesos, quien además convocara las reuniones trimestrales para el seguimiento de los compromisos.

7. Control de Cambios		
Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
01	Rige a partir de su publicación en el SIG	Se crea el Manual de auditoría con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad y calidad de la defensa realizada por las firmas de representación que contrata el Ministerio de Educación.

8. Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
<b>Nombre</b>	Luisa Urrutia	<b>Nombre</b>	Leslie Rodríguez	<b>Nombre</b>	Luis Gustavo Fierro
<b>Cargo</b>	Contratista OAJ	<b>Cargo</b>	Asesor Despacho del Ministro	<b>Cargo</b>	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica